

Señoras y Señoras Diputados:

Me acompañan en esta tarde la Viceministra Administrativa, Yorleny Jiménez, la Directora Financiera Blanca Zúñiga y funcionarios de Cancillería.

Nuestro presupuesto representa **el 0.27%** del Presupuesto Nacional de la República. Sin embargo, con esos limitados recursos generamos utilidades importantes a las arcas del Estado. Para que se den una idea, solo en servicios consulares **para el año 2018 se generaron ingresos por más de cuatro mil millones de colones, lo que representa aproximadamente un 14% de nuestro proyecto de presupuesto para el año 2020.**

Este pequeño ministerio está conformado únicamente por 414 personas lo que incluye tanto a funcionarios diplomáticos como administrativos.

El trabajo de nuestras 64 misiones en el exterior representa un gran aporte para los compatriotas que viven fuera del país. En esas oficinas pueden solicitar una cédula, un pasaporte, inscribir un matrimonio o el nacimiento de un hijo, otorgar un poder, vender una propiedad o recibir apoyo en caso de alguna vulnerabilidad tal como: la trata de personas, indefensión, detención u otra necesidad que surja en el extranjero. En resumen, somos esa oficina multifacética que auxilia a los costarricenses en el exterior.

Costa Rica es un país reconocido por tener una política exterior coherente, ejerciendo liderazgo en temas tales como el ambiente, seguridad internacional, lucha contra el narcotráfico, derechos humanos, y la biodiversidad.

Todos los temas antes mencionados tienen un denominador común: la participación y la coordinación de la Cancillería con otras instituciones del Estado en aras de la defensa de los intereses del país en los diversos foros bilaterales, regionales y multilaterales en los que constantemente participa.

Entre otras tareas que están también relacionadas al Ministerio que yo represento, destacan la promoción del estado, el turismo, la inversión extranjera, el comercio exterior y la gestión de la cooperación internacional. La defensa de la soberanía nacional en los tribunales y otros organismos internacionales. No podemos pasar por alto que somos la primera línea de defensa del país en este respecto. No es conveniente, señoras y señores diputados, escatimar esfuerzos tendientes a la defensa de la soberanía nacional.

Éstas y otras tareas, que por razones de tiempo no amplío, son igualmente necesarias para la consolidación y permanencia de un Estado, pero muchas veces difícilmente mesurables en términos contables.

No obstante lo anterior, el proyecto de presupuesto para el año 2020 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, únicamente corresponde a un monto de veintinueve mil sesenta millones ochocientos cincuenta y cuatro mil colones (**₡29 060 854 000,00**), el cual se distribuye de la siguiente manera:

La planilla del Ministerio corresponde a un 62% del monto asignado. Para la operación de las oficinas en el exterior se destina el 17%. Adicionalmente, solo para los compromisos adquiridos por el país ante Organismos Internacionales se le carga al presupuesto asignado al Ministerio un considerable 11% del monto asignado, y; para gastos operativos tan solo un 10%.

En el mismo orden de ideas, para este año se autorizó por parte de esta Asamblea Legislativa un presupuesto de veintiséis mil setecientos cuarenta y tres millones setecientos mil colones (₡26.743.700.000). Sin embargo, en virtud de faltantes demostrados, gracias a lo aprobado por esta honorable Asamblea, se adicionó un presupuesto extraordinario por un monto de quinientos sesenta y cinco millones setecientos mil cuatrocientos noventa colones (565.700.490,00.), por lo que en virtud de lo anterior, se logró un total presupuestario para el año 2019 de veintisiete mil trescientos nueve millones, cuatrocientos mil cuatrocientos noventa colones (27.309.400.490).

El crecimiento del presupuesto de esta institución para el año 2020 es de un 6,41%, superando el porcentaje establecido por la regla fiscal. No obstante, es un crecimiento justificado ante el Ministerio de Hacienda y aprobado por este en función de los siguientes factores:

- 1.El 76% del presupuesto del Ministerio corresponde a subpartidas dolarizadas.
- 2.La atención de compromisos adquiridos por el país para el año 2020: La reunión del trigésimo octavo periodo de las sesiones de la comisión económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), cuya sede será en Costa Rica, así como la Organización de la conferencia regional sobre migración (CRM).
- 3.La actualización de la cuota realizada por la Comisión de Cuotas de las Naciones Unidas, según la escala para el período 2019-2021 de acuerdo con sus estatutos, así avalado por los países miembros, corresponde a un incremento del 31%,

Permítanme ampliar aquello que se refiere a los pagos en dólares en que incurre este Ministerio. Éstos incluyen las cuotas a organismos internacionales, los gastos de oficina en el exterior y los salarios del Servicio Exterior de la República, en donde también deben considerarse los diversos tipos de cambio en la que concurren 36 distintas monedas a las cuales deben someterse muchos gastos de oficina en el exterior.

A ello se aúna el sometimiento de nuestro presupuesto a una doble devaluación, ya que se presupuesta en colones a un tipo de cambio relativamente incierto, lo cual puede provocar, como se dio en éste ejercicio económico, que el dinero presupuestado no permita cubrir los gastos básicos institucionales.

Además, es claro que la diferencia del tipo de cambio y su proyección para el próximo año, pasando de ₡587 a ₡611 colones por dólar, obliga a ajustar el presupuesto institucional para cubrir las necesidades de la Cancillería, reflejando entonces no un aumento en el presupuesto, sino el ajuste requerido para traer a valor presente, manteniendo los mismos compromisos económicos erogados en periodos anteriores y atendiendo aquellos otros adquiridos por el país en materia de cuotas a organismos internacionales así como la digna y responsable atención de reuniones de alto nivel.

A este punto, no puedo dejar de mencionar que estas consideraciones no incluyen otras imperiosas necesidades que se avecinan en el muy corto plazo, como por ejemplo, la de realizar aumentos a los salarios en el exterior, los cuales no han sido ajustados en casi 10 años, a pesar de que el costo de vida en todos los países ha aumentado considerablemente en ese mismo periodo.

No obstante, este Ministerio ha hecho ingentes esfuerzos para ajustarse a las recomendaciones de regla fiscal. En casi todas las subpartidas que no corresponden a temas de atención de actividades especiales, se ha mantenido o disminuido el gasto presupuestado, demostrando, señoras y señores diputados, que la fluctuación de nuestro presupuesto responde a variables externas ajenas a nuestro control.

Estoy seguro que cualquiera de ustedes que ha viajado al extranjero, ha tenido la oportunidad de vivir de primera mano el buen posicionamiento internacional de nuestro país. *“Usted es de Costa Rica, un país de paz, un país que ama el ambiente, un país sin ejército, un país que respeta los derechos humanos”*.

Eso, señoras y señores, se debe en una significativa medida al trabajo de la Cancillería. Yo creo en el trabajo honesto que realizamos quienes laboramos en este Ministerio para servir al país. Por eso, precisamente por eso, estoy aquí para someter a su consideración el respectivo presupuesto y solicitar la aprobación del proyecto presentado por el Ministerio de Hacienda para nuestra institución.

Muchas gracias